



JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
LA PALMA – CUNDINAMARCA
Correo electrónico: jprflapalma@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfono: 3172363094

La Palma, Cundinamarca, miércoles veintinueve (29) de junio de dos mil veintidós (2022).

Clase de Proceso:	Ejecutivo por Alimentos
Demandante:	Yeimi Zuley Ramírez Braucín
Nna:	E.M.R.
Demandado:	Brayan Orlando Moreno Bolaños
Radicación:	25-394-31-84-001-2022-00032-00
Asunto:	Requiere Liquidación del Crédito

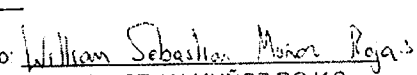
Visto el informe secretarial que antecede, requiérase a las partes para que den cumplimiento al numeral SEGUNDO del auto de fecha junio 08 de 2022 (f.17-18), es decir presenten la liquidación del crédito del capital y de los intereses causados, en los términos del artículo 446 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE

El Juez,


JORGE ARMANDO MONTOYA MORENO

Wsmr.-AI

JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA, LA PALMA, CUNDINAMARCA NOTIFICACIÓN POR ESTADO La Palma, Cundinamarca, _____ El auto anterior queda notificado a las partes por anotación en el ESTADO N° _____ Secretario:  WILLIAM SEBASTIAN MUÑOZ ROJAS
